



LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

La reforma electoral que necesitamos

Hace unos días el Instituto de Estudios para la Transición Democrática emitió un pronunciamiento público haciendo una serie de propuestas que buscan fortalecer el carácter democrático de nuestro sistema electoral ante el anuncio de una próxima reforma en la materia.

En su documento, el IETD (espacio al que pertenezco desde hace tiempo) retoma y refuerza, proponiendo mejoras, los ejes sobre los que transitó el proceso de cambio político en las últimas décadas y que convirtieron a las elecciones en un mecanismo confiable y auténticamente democrático de acceso al poder, es decir: a) el consenso como premisa de toda reforma electoral; b) la aspiración de proporcionalidad entre votos y escaños como base de la representación del intenso pluralismo político; c) la autonomía de las autoridades electorales y la profesionalización de la función electoral y; d) la equidad en las condiciones de la

competencia como premisa de una contienda justa entre los partidos políticos. Retorno y desarrollo brevemente cada uno de esos puntos.

1. Decía Bobbio que las normas electorales, es decir aquellas en las que se establecen las reglas del juego a las que tendrán que sujetarse todos los actores políticos en un sistema democrático, deben ser el resultado del más amplio consenso posible, pues de esa conformidad con los procedimientos depende, en primera instancia, la admisión de los resultados.

De todas las decisiones que se pueden tomar en una democracia, las únicas que no deberían depender solo de la voluntad de la mayoría, sino que requieren la conformidad de todos (mayorías y minorías) son las que definen los métodos a los que tendrán que ajustarse en la competencia por el poder. De ello depende en efecto, señala el IETD, "...que las reglas electorales ya no sean el fundamento de las soluciones, sino parte del problema, fuente de impugnación y litigio, que acaban siempre en erosionar la legitimidad, incluso de quienes triunfan y en afectar la estabilidad política de las comunidades en el país".

2. La historia de la transición a la democracia inició con la introducción

de las diputaciones de representación proporcional como un mecanismo que permitió que todas las fuerzas políticas relevantes y no sólo la mayoritaria tuvieran acceso al Congreso. No fue algo casual, la calidad de toda democracia depende en gran medida de que los órganos representativos realmente reflejen, con la menor distorsión posible, la diversidad política que caracteriza al conjunto de electores que se ha expresado en las urnas. En ese sentido, la sobre y la subrepresentación son fenómenos que alteran el buen funcionamiento de una democracia y que comprometen el que la voluntad de la mayoría efectivamente prevalezca.

Por eso el IETD planteó aumentar el número de diputaciones electas por el sistema de representación proporcional de las 200 actuales a 250, la mitad de la Cámara de Diputados, para así atenuar las inevitables distorsiones que conllevan las diputaciones electas por el sistema de mayoría relativa, en el cual los votos no emitidos por las candidaturas ganadoras no son tomados en cuenta.

En el mismo sentido, se propone que en el Senado se elijan a cuatro legisladores por Estado a partir de una estricta proporcionalidad con los votos obtenidos por cada partido en cada entidad federativa.

3. Para garantizar la autonomía de

La sobre y la subrepresentación alteran la democracia.

los órganos electorales se sugiere que los integrantes del INE y del TEPJF sean designados por el Senado (como ocurre con el resto de los órganos autónomos) con el voto de la $\frac{3}{4}$ partes de los legisladores presentes para obligar a un consenso entre generalizado de los partidos (los del gobierno y los de oposición) respecto a quienes serán responsables de organizar y arbitrar las elecciones.

4. Finalmente, se sugiere también racionalizar el financiamiento público que se otorga a los partidos políticos distribuyéndolo en un 50% de manera igualitaria y en el 50% restante de manera proporcional a su votación (en vez de la actual fórmula de distribución de 30% y 70%, respectivamente), para así mejorar las condiciones de equidad existentes.

Es muy probable que en su arrogancia y vocación totalitaria el oficialismo desprecie esas propuestas e imponga unilateralmente sus puntos de vista, pero en el IETD estamos convencidos que al autoritarismo se le combate con propuestas e ideas, no cruzándose de brazos. ●

Investigador del IJU-UNAM.
@lorenzocordovav